



Buenos Aires, *S* de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 50 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 31126/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Cristian Adrián Ritondo en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, solicita la prórroga de adscripción del agente Martín Fernando Serantes, desde el 25 de noviembre de 2013 hasta el 25 de noviembre de 2014.

Que la misma obedece a la solicitud efectuada por el Sr. Diputado, Lic. Oscar A. Moscariello, quien considera necesario continuar contando con la colaboración del mencionado agente, quien se desempeña como Asesor en la Comisión de Asuntos Constitucionales en la temática de Reforma Política.

Que el agente Serantes, legajo 2607, esta designado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, como Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

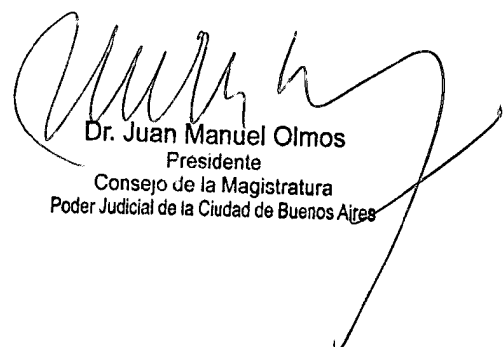
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 25 de noviembre de 2013, la adscripción del agente Martín Fernando Serantes, legajo N° 2607, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 25 de noviembre de 2014.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 50 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires